

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-275

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. VJ-058-2017 de 5 de abril del 2017, el doctor George Lalama Rovayo, Vicepresidente Ejecutivo del Banco Internacional S.A., solicita la calificación del señor Víctor Laso López, como Vocal del Banco Internacional S.A, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo del 2017;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0376-M de 10 de abril del 2017, se señala que el señor Víctor Laso López cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Víctor Laso López, con pasaporte español No. AAE889858 como Vocal Suplente del Directorio del Banco Internacional S.A, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo del 2017.

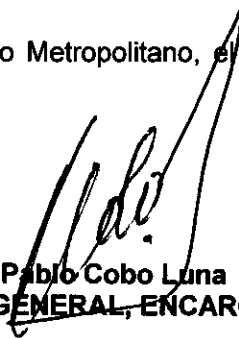
COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diez de abril del dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017- 275
Página 2



Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el diez de abril del dos mil diecisiete.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO